



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación  
Dirección General de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 15 de marzo 2014, presentada por la Asociación Sistémica Ushuaia, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Réplica del "SEMINARIO/TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO – 2º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica de Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dictado por los Profesionales Dr. Jorge ROCCO, Dr. Daniel ROSETI, Lic. Pablo BECCARÍA, Lic. María Teresa PEREDA y Lic. Pablo PEREDA, entre los meses de marzo a diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que tiene como objetivo fortalecer los conceptos del nuevo marco epistemológico para comprender la posición activa que tienen las personas en la construcción y comprensión de la realidad, del conocimiento, de uno mismo y de los demás, así como también incorporar teórica y prácticamente, nuevas escuelas de pensamiento y contenidos que se articulan, completan y complementan este nuevo paradigma de la ciencia, para poder utilizarlos en prácticas clínicas, laborales y en áreas de conflicto social, familiar y judicial.

Que dicho Taller apunta a fortalecer los conocimientos del ciclo anterior, incorporar nuevos contenidos y desarrollar de forma teórica-práctica nuevas competencias orientadas a la práctica clínica, laboral y al desarrollo personal.

Que está destinado a todos aquellos alumnos que hayan cursado y completado el 1º Nivel de formación.

Que dicho taller cuenta con una carga horaria de 100 hs. cátedra, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Réplica del "SEMINARIO/TALLER EN EPISTEMOLOGÍA Y PENSAMIENTO SISTÉMICO – 2º NIVEL", organizado por la Asociación Sistémica de Ushuaia y la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dictado por los Profesionales Dr. Jorge ROCCO, Dr. Daniel ROSETI, Lic. Pablo BECCARÍA, Lic. María Teresa PEREDA y Lic. Pablo PEREDA, entre los meses de marzo y diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09 .

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

**1085**

/2014.-

G.T.F.
H. Ne
R. f
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación